

S/Ref.: E 4210-MS/JPK/JR

N/Ref.: O.G. 30.159/AV

13 JUN 1970



208534

PATENTE DE INVENCION

Int. CL.: B68G; B60N

MEMORIA DESCRIPTIVA

Sobre:

"COJIN PERFECCIONADO CONSTITUIDO POR UN ACOLCHADO DE POR LO  
MENOS DOS PARTES REUNIDAS DORSO CON DORSO".

-----

Solicitante: La Sociedad Anónima francesa: ETABLISSEMENTS  
BERTRAND FAURE, con domicilio en Chemin du La  
voir - ROCQUENCOURT 78150 LE CHESNAY (Francia).

-----

Inventor: D. Oliver de la Taille, frances.  
D. Armand Bernard, frances.  
D. Jean-François Labadie, frances.

-----



La presente invención se refiere a un cojín consti  
tuido por un acolchado de por lo menos dos partes reunidas  
dorso con dorso, recubiertas cada una por una funda y formando  
una cavidad para una armadura.

5. Conviene precisar primeramente que la palabra co-  
jín tiene aquí un sentido muy general y designa todo objeto  
almohadillado susceptible de ser utilizado con fines domés-  
ticos. Esta palabra puede designar por lo tanto no solamente  
un cojín propiamente dicho, sino igualmente un asiento, un  
10. mueble o un elemento de cama.

Las partes constitutivas del acolchado de los co-  
jines del tipo antes citado que se conoce actualmente son -  
solidarizadas generalmente por encolado, mientras que sus -  
fundas son reunidas por engrapado o costura.

15. Desgraciadamente, estas diferentes operaciones, -  
son largas y a menudo difíciles. Además, su ejecución nece-  
sita una mano de obra especializada y por lo tanto onerosa.

- La presente invención se propone remediar estos -  
inconvenientes y, con tal fin, tiene por objeto un cojín que  
20. se caracteriza porque una de las dos partes del acolchado -  
realizada en un material semi-rígido y ya provista de su funda  
da, presenta un borde que rodea a la armadura sobre los la  
dos visibles del cojín, estando provisto este borde de una  
garganta periférica exterior situada sensiblemente en el pla  
25. no de la armadura y destinada a recibir un hilo elástico que  
retiene la periferia de la funda de la otra parte del acol-  
chado, asegurando así esta funda la solidarización de las -  
dos partes una contra otra.

30. Gracias a esta disposición, la solidariación de -  
las dos partes del acolchado y la reunión de su funda pueden



ser ejecutadas más fácilmente y con mayor rapidez ya que --  
las operaciones de encolado de una parte y de engrapado o -  
de costura de otra parte son ahora suprimidas. En consecuencia  
5. mientras que la cadencia de fabricación puede ser aumentada.

Se concibe pues fácilmente que el precio de coste  
de los cojines es reducido en proporciones notables.

Ventajosamente, el borde que rodea a la armadura  
se aloja en un corte realizado en la otra parte del acolchado  
10. do.

Las dos partes del acolchado no pueden así desplazarse  
una con relación a la otra y se asegura por consiguiente  
su solidarización.

En el caso particular de que el cojín sea un res-  
paldo de asiento de vehículo cuya armadura lleva un tubo en  
15. U, las extremidades del hilo elástico, que es igualmente en  
U, están fijadas sobre las extremidades de las ramas del tubo  
de la armadura.

El hilo elástico, una vez fijadas sus extremidades,  
20. no puede escaparse ya accidentalmente de la garganta.

Un modo de ejecución de la presente invención ha  
sido representado a título de ejemplo en el dibujo anexo en  
el que:

- la figura 1 es una vista de frente esquemática  
25. de un respaldo de asiento; y

- la figura 2 es un corte, a escala mayor, según  
la línea II-II de la figura 1.

El respaldo del asiento que se puede ver en el dibujo  
está constituido esencialmente por un acolchado en dos  
30. partes 1 y 2 reunidas dorso con dorso y formando una cavidad  
3 que contiene una armadura 4. La parte 1 del acolchado que



constituye la cara posterior del respaldo es realizada en un material semi-rígido. En cuanto a la parte 2 que constituye la cara anterior, la misma es formada por el contrario de una espuma suficientemente flexible para que pueda adaptarse a la configuración de la espalda del usuario y asegurar a este último un cierto confort. Por lo demás, para que el respaldo tenga un aspecto estético agradable, las partes 1 y 2 del acolchado están recubiertas respectivamente por fundas 5 y 6, pegándose la funda 5 a la parte 1 por medio de su superficie total mientras que la funda 6 se adhiere a la parte 2, a la vez que presentan un borde periférico 7 libre.

Se observará de otra parte que la armadura 4 está constituida de una manera en sí conocida por un tubo en U sobre cuyas ramas se engancha unos muelles 8 (del tipo sinuoso, planos) destinados a sostener la espuma de la parte 2 y a evitar que penetre la misma dentro de la cavidad 3.

De acuerdo con la invención, la parte 1 del acolchado presenta un borde 9 que rodea a la armadura sobre el lado superior y los lados laterales del respaldo. Este borde, que está provisto de una garganta periférica exterior 10 situada sensiblemente en el plano de la armadura, se aloja ventajosamente en un corte 11 realizado en la parte 2 del acolchado. De este modo, cuando son reunidas las partes 1 y 2, las mismas no pueden desplazarse una con relación a la otra, lo que evita los riesgos de deformación del respaldo.

Como se puede ver en el dibujo, la garganta 10 recibe un hilo 12 cuyas extremidades están fijadas, por ejemplo mediante anillas truarco, sobre las extremidades de las ramas del tubo de la armadura. Conviene destacar aquí que el hilo 12 es elástico y que se utiliza el mismo para retener la periferia de la funda 6 en la garganta 10. Retenida



de este modo, la funda 6 asegura la solidarización de las partes 1 y 2 una contra otra.

5. Para realizar un respaldo de asiento tal como el - que está representado en el dibujo, se dispone la armadura - 4 entre las partes constitutivas del acolchado y se acerca - estas partes de manera que el borde 9 de la parte 1 venga a alojarse en el corte 11 de la parte 2.

10. En la periferia 7 de la funda, 6, se realiza seguidamente un dobladillo en cuyo interior se introduce el hilo 12, después de lo cual se introduce este último en la garganta 10 sirviéndose de su elasticidad.

15. La periferia de la funda 6 queda entonces retenida perfectamente en la garganta 10, lo que asegura la solidarización de las partes constitutivas del acolchado.

Para evitar que se escape el hilo 12 accidentalmente de la garganta 10, se fija por último sus extremidades sobre las de las ramas del tubo de la armadura, como se ha representado en la figura 1.

20. Conviene destacar que para que la periferia de la funda 6 sea mantenida perfectamente en las partes rectas de la garganta 10, el hilo 12 puede comprender ventajosamente - ramales no rectilíneos sino cóncavos hacia el interior de la cavidad 3 con el fin de que los mismos puedan ejercer en estas partes una presión más fuerte sobre el fondo de la garganta y tensar así regularmente la funda.

25. Se ve por consiguiente que la solidarización de las partes constitutivas del acolchado y la reunión de su funda son realizadas ahora de un modo más simple.

30.

N O T A

La Patente de Invención que se solicita por veinte



- años para España, de acuerdo con la vigente Legislación, deberá recaer sobre: "COJIN PERFECCIONADO CONSTITUIDO POR UN - ACOLCHADO DE POR LO MENOS DOS PARTES REUNIDAS DORSO CON DORSO", con Prioridad de la Demanda de Patente en Francia nº --
5. 74 20793, de fecha 14 de Junio de 1974, según las características esenciales de las siguientes:

REIVINDICACIONES

10. 1ª.- Cojín perfeccionado constituido por un acolchado de por lo menos dos partes reunidas dorso con dorso, recubiertas cada una por una funda y formando una cavidad para una armadura, caracterizado porque una de las dos partes del acolchado, realizada en un material semi-rígido y ya provista de su funda presenta un borde que rodea a la armadura sobre los lados visibles del cojín, estando provisto este borde de
15. una garganta periférica exterior situada sensiblemente en el plano de la armadura y destinada a recibir un hilo elástico que retiene la periferia de la funda de la otra parte del acolchado, asegurando así esta funda la solidarización de las dos partes una contra otra.
20. 2ª.- Cojín perfeccionado constituido por un acolchado de por lo menos dos partes reunidas dorso con dorso, según la reivindicación 1, caracterizado porque el borde que rodea a la armadura se aloja en un corte realizado en la otra parte del acolchado.
25. 3ª.- Cojín perfeccionado constituido por un acolchado de por lo menos dos partes reunidas dorso con dorso, según la reivindicación 1 ó 2, en particular respaldo de asiento de vehículo cuya armadura comprende un tubo en U, caracterizado porque las extremidades del hilo elástico, que es igualmente
30. en forma de U, son fijadas sobre las extremidades de las ramas del tubo de la armadura.



4ª.- "COJIN PERFECCIONADO CONSTITUIDO POR UN ACOL  
CHADO DE POR LO MENOS DOS PARTES REUNIDAS DORSO CON DORSO".

Según queda sustancialmente descrito en la presen-  
te memoria que consta de siete hojas, escritas a máquina por

5. una sola cara y acompañada de dibujos.


Madrid, 13 JUN. 1975

ETABLISSEMENTS BERTRAND FAURE.

P. P.

FRANCISCO GARCIA CABRERIZO  
P.P.

  
Firmado: M.ª Dolores Jorquera



438.534

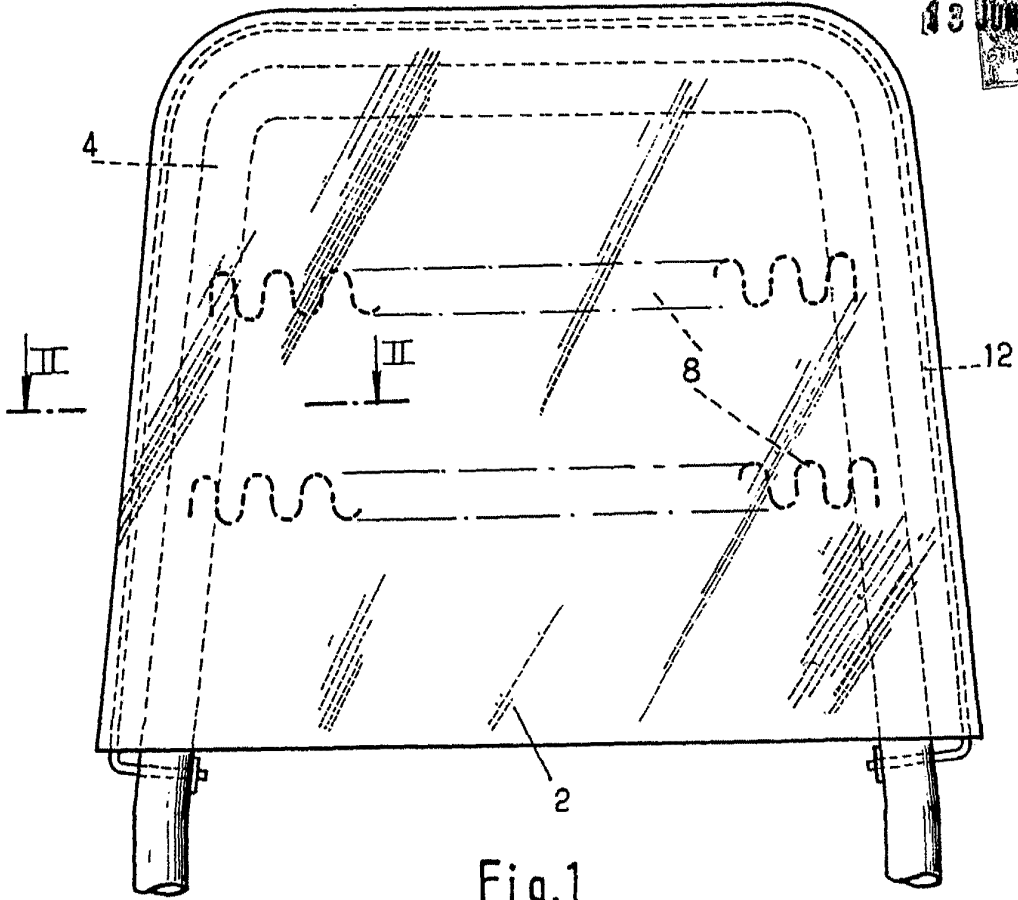


Fig. 1

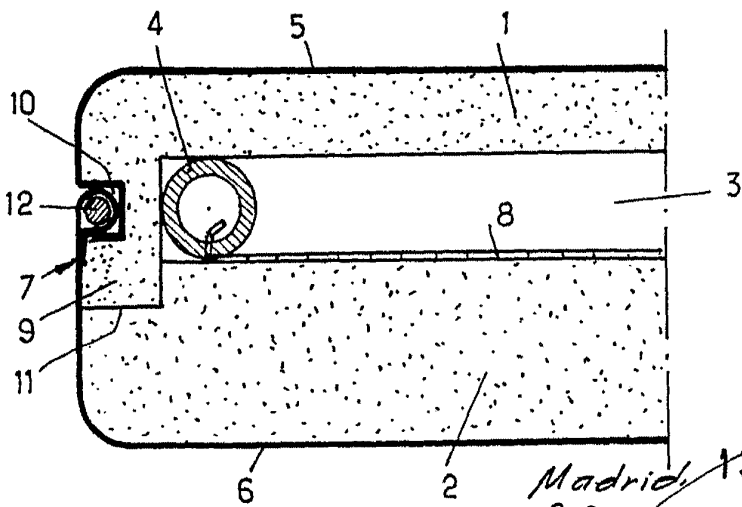


Fig. 2

Escala variable

Madrid, 13 JUN. 1975  
P.P.

FRANCISCO GARCIA CABRERIZO  
P.P.

Firmado: M.ª Dolores Jorquera